

Volumen de homenaje a Salomón Lerner Febres con motivo de la celebración de sus 70 años

LA VERDAD NOS HACE LIBRES

Sobre las relaciones entre filosofía, derechos humanos, religión y universidad

EDITORES

Miguel Giusti

Gustavo Gutiérrez

Elizabeth Salmón

Capítulo 42



FONDO
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

La verdad nos hace libres. Sobre las relaciones entre filosofía, derechos humanos, religión y universidad

Miguel Giusti, Gustavo Gutiérrez y Elizabeth Salmón (editores)

© Miguel Giusti, Gustavo Gutiérrez y Elizabeth Salmón, 2015

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2015

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

Teléfono: (51 1) 626-2650

Fax: (51 1) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

Diseño de cubierta: Gisella Scheuch, sobre la base de la escultura *Logos*, de Margarita Checa, fotografiada por Alicia Benavides

Diagramación, corrección de estilo y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Primera edición: junio de 2015

Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-08108

ISBN: 978-612-317-114-8

Registro del Proyecto Editorial: 31501361500583

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

SALOMÓN LERNER FEBRES Y LA UNIVERSIDAD DEL FUTURO

Manuel Burga, Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Puedo decir que conozco a Salomón Lerner Febres, de manera personal y directa, como se conoce a los amigos, desde mayo de 2001. Puedo decir, también, que conozco a otro Salomón, distinto al que conocen sus alumnos, sus amigos docentes de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), sus amigos amantes de la buena música y los que lo han acompañado en sus funciones de autoridad o en la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Me acercaré, muy probablemente, a otro perfil de nuestro homenajeado, el cual podrá sumarse a los demás que otros testimonios describirán. Me concentraré en describir sus afanes, ideas y desvelos vinculados a la propuesta de una nueva universidad peruana que, sin renunciar a sus esencias, se mundialice, sea moderna y nacional, para acercarnos mejor a la universidad del futuro que nuestro país necesita.

Al inicio nos encontrábamos, casi de manera regular, en las plenarios para las que nos convocaban en la Asamblea Nacional de Rectores, cuando ambos ocupábamos, él en la PUCP y yo en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), el cargo de rector. Conocí igualmente un poco más, gracias a él, a los rectores del Consorcio de Universidades Privadas—formado por la PUCP, la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), la Universidad del Pacífico (UP) y la Universidad de Lima (UL)— y, casi sin darme cuenta, me involucré en un grupo sumamente interesante formado por las mejores universidades privadas de entonces, las cuales se habían asociado en un esquema que me pareció una propuesta que las universidades públicas debíamos evaluar y considerar.

De allí nació, muy probablemente, la idea de conformar una Alianza Estratégica entre San Marcos, la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), para lo que suscribimos un acuerdo en marzo de 2002, con muchas esperanzas de realizar grandes acciones. Así, constituimos una red que nos sirvió muchísimo y que sirvió de ejemplo para que otras universidades públicas, de diversas regiones, hicieran lo mismo. Pero con Salomón, gracias a su creatividad y fortaleza intelectuales, llevamos las buenas relaciones a cosas

mayores: él, como presidente de la CVR, había presentado, en agosto de 2003, el *Informe final* de esta Comisión. Los fondos editoriales de la PUCP y la UNMSM decidieron publicar el primer volumen de este informe, y lo hicimos con toda la convicción de sintonizar con lo que el país y los peruanos querían en ese momento. Saber lo que había sucedido entre 1980 y 2000 para recordar, o para olvidar mejor cuando fuese necesario, también para saber olvidar y luego para reconciliarnos con nuestro pasado y con nosotros mismos. Esa era, en realidad, la difícil misión de la CVR. Recuerdo la hermosa ceremonia en el Salón General, en agosto de 2004, cuando se conmemoraba el año de la entrega del *Informe final* al presidente de la República. Sentía, lo digo sinceramente, que la PUCP y la UNMSM marcaban la hora en nuestro país.

Pero hicimos otras cosas también, menos visibles, más técnicas, pero muy trascendentes para la universidad peruana del futuro. Esta vez se trató de la puesta en marcha de la Red Académica Peruana (RAAP), destinada a articular a cinco universidades con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones (INICTEL), a través de una autopista denominada Internet2, que prometía mucho para la investigación universitaria entre instituciones nacionales e internacionales. El *router* para poner en marcha esta red se instaló en el campus de la PUCP. Igualmente, mejoramos el acceso de nuestros alumnos a nuestros sistemas de bibliotecas y nos atrevimos a organizar una cena en el Museo de la Nación, a fines de noviembre de 2004, a la que asistieron 800 docentes, tanto de la PUCP como de la UNMSM, en proporciones semejantes, para promover la necesidad de fortalecer la calidad de la educación superior peruana a través de un cambio legislativo —en realidad, para llamar la atención sobre ello o despertar la conciencia sobre dicha necesidad—¹. Ya entonces era bastante visible la pérdida de calidad en la universidad peruana por la crisis de la universidad pública y por la mercantilización y multiplicación crecientes tanto de la universidad privada como de la pública. Esta cena, finalmente, la hicimos cuando era rector de la PUCP el ingeniero Luis Guzmán Barrón.

¹ Ese año, 2004, había visitado al rector Luis Riveros de la Universidad de Chile, unos meses después de la Gran Cena de los 1000 universitarios por la mejora de la universidad chilena. Me pareció muy oportuno, ya que vivíamos una situación similar, hacer un encuentro parecido, con la misma intención, pero que seguramente a muchos docentes nuestros les pareció entonces algo indescifrable.

1. EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD (INESU)

Los temas universitarios —el concepto de la universidad, la naturaleza de la misma y la gestión universitaria— nos condujeron a acercarnos más. Leí atentamente su libro *Reflexiones en torno a la universidad* (2000) y me recriminé por no haberlo leído antes. Salomón concluyó su período de rector en julio de 2004 y yo, en mayo de 2006. Luego comenzamos una nueva fase en nuestros proyectos paralelos. Él, como todos sabemos y como era lógico, continuó desarrollando proyectos que no pudo llevar a cabo en la CVR. Ahora los realizaba desde el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP (IDEHPUCP). Pienso que perdimos, hasta cierto punto y por nuestras formaciones diferentes, la oportunidad de hablar de nuestras propias especialidades profesionales. Salomón había hecho una tesis doctoral sobre Martin Heidegger en Bélgica y yo una tesis doctoral sobre historia agraria peruana en París, pero nunca pudimos dialogar sobre estos territorios propios. Más bien, encontramos un área común en el gran tema de la universidad.

Recuerdo que, de nuevo, nos reencontramos, con una cierta frecuencia, en el primer semestre del año 2007. Definido un tema (en realidad, una problemática común) sobre el cual teníamos muchas experiencias semejantes y, con frecuencia, complementarias, decidimos congregarnos a varios amigos que habían tenido experiencias similares a la nuestra: Nicolás Lynch Gamero (UNMSM/Ministerio de Educación (MINEDU)), Luis Maezono Yamasita (UNALM), Javier Piqué del Pozo (UNI), Teresa Quiróz Velasco (UL), Javier Sota Nadal (UNI/MINEDU) y Oswaldo Zegarra Rojas (UPCH), unos ministros, otros rectores y algunos decanos de facultades muy importantes. Nos reuníamos quincenalmente en la avenida Javier Prado, en el distrito de Magdalena del Mar, al inicio. Luego decidimos formalizar nuestra institución y creamos el Instituto de Estudios sobre la Universidad (INESU), asociación civil sin fines de lucro, que inscribimos en el notario Donato Hernán Carpio Vélez, el 5 de marzo de 2007. A partir de entonces se iniciaron las actividades regulares de esta institución, la cual hemos mantenido sin financiamiento alguno hasta la actualidad.

Un grupo de universitarios, todos docentes en actividad, nos habíamos puesto de acuerdo, a pesar de nuestras diferencias, con la finalidad de elaborar un diagnóstico de la universidad peruana, formar un centro de documentación, conocer los problemas y las posibilidades de la universidad peruana y pensar en nuestra contribución para la búsqueda de una universidad del futuro. Nuestras principales ideas estaban expuestas en los ensayos, artículos o libros que habíamos publicado. En ese contexto, el ya mencionado libro de Salomón (2000) era una fuerte y rotunda defensa de la universidad como centro de excelencia para la investigación y la formación profesional y, a la vez, una decidida crítica a la arremetida ideológica del neoliberalismo

y la mercantilización de la educación superior universitaria. En este libro señala, con igual energía, la necesidad de recuperar los valores y promueve la formación humanista, sin descuidar la enseñanza de la ciencia y las ingenierías.

Todos nosotros, en mi opinión, coincidimos en estas premisas y el tiempo le dio la razón a Salomón. Bastaría citar las reflexiones de Noam Chomsky sobre «el asalto neoliberal a la universidad», inspiradas en el libro de Benjamin Ginsberg (2011), en las que se analizan la cada vez más fuerte presencia de los gerentes, de la racionalidad burocrática administrativa, en las universidades norteamericanas, y la pérdida de influencia cada vez mayor del académico, de su presencia y de su racionalidad, para reiterar que teníamos una correcta percepción de la realidad de entonces. Lo descrito ahí coincide, sin lugar a dudas, con lo que vivimos en este momento en nuestro país y es justamente de estos sectores de la universidad empresa de donde proviene la más potente resistencia a la implementación de la nueva ley universitaria 30220.

En marzo de 2008, desarrollamos una actividad pública importante al reunir a cuatro presidentes regionales —de Ayacucho, Cajamarca, Cusco y Junín— con cuatro rectores de las universidades públicas de cada una de estas regiones, gracias al apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La reunión tuvo como objetivo analizar el tema «Universidad y desarrollo regional» y el uso del canon minero en el fortalecimiento de estas universidades. No tuvimos los mejores resultados, pero sí logramos interesar a los presidentes regionales y a los rectores que asistieron en la importancia de la universidad regional y de la utilización del canon minero para fomentar la investigación universitaria sobre temas, problemas y necesidades de las regiones.

Analizamos también algunos casos de universidades que habían aportado al desarrollo de sus regiones, como el de la Universidad San Antonio Abad de Cusco (UNSACC) en la época del rector Albert Giesecke (1909-1922). Durante su administración, se puso a la universidad de cara a su región y se promovió el descubrimiento de su historia, su botánica y su fauna propias. Asimismo, se discutieron los problemas sociales que agobiaban al indígena dentro y fuera de las grandes haciendas de la época y se estimuló la recuperación de la memoria regional, el orgullo por lo propio. Asimismo, se iniciaron muchas interesantes investigaciones botánicas como las de Fortunato Herrera Yacovleff. Igualmente, aludimos al caso de la Universidad de San Agustín de Arequipa (UNSA), la cual posee importantes centros de experimentación agrícola, pecuaria y aun pesquera en Mollendo. Esto entusiasmó muchísimo a Salomón, quien desde entonces comenzó a pensar en la importancia y la naturaleza particular de la universidad regional, articulada a sus regiones y también al país. En este momento, INESU trató de poner en marcha, aunque de manera muy limitada, en cuatro o tres casos, una iniciativa para impulsar a las universidades a que

sigan el proceso de regionalización del país. Dicha iniciativa chocó, indudablemente, con los viejos arraigos a los límites departamentales (que, en realidad, provienen de las antiguas intendencias coloniales), los cuales impiden una verdadera regionalización, con regiones que integren a varios departamentos.

2. NUESTRA PROPUESTA DE NUEVA LEY UNIVERSITARIA

Desde ese mismo año 2007, con toda la experiencia acumulada por los integrantes de INESU, comenzamos a trabajar en una propuesta de Ley Universitaria, cuya discusión y aprobación nos parecía poco verosímil en ese momento dada la situación de los intereses en el Congreso de la República. El partido Perú Posible se posesionó de la Comisión de Educación de 2001 a 2006 y no hubo logros importantes en este período. En el periodo 2006-2011, época del gobierno aprista, esta Comisión organizó varias consultas regionales para conocer las propuestas y opiniones que podían existir en las regiones. Solamente asistí a las reuniones en Arequipa, Huancayo y Trujillo, y a una importante reunión que se hizo en la PUCP. Nadie puso en duda la necesidad de una nueva Ley Universitaria en ese entonces. Recuerdo el esfuerzo desplegado por la congresista aprista Hilda Guevara, de Moquegua, quien promovió varias consultas regionales y organizó una interesante base de datos.

INESU era una institución privilegiada debido a sus integrantes. Salomón Lerner Febres había participado en proyectos de elaboración de una nueva Ley Universitaria desde mediados de los años noventa. El mismo Congreso de la República, cuando intervino San Marcos con una Comisión de Reorganización en 1995, le encargó elaborar una nueva Ley Universitaria cosa que, por supuesto, nunca se cumplió debido a la complejidad de la tarea. Nicolás Lynch, cuando fue ministro de educación (julio de 2001-julio de 2002), constituyó una Comisión encabezada por el arquitecto Javier Sota Nadal para elaborar una Ley de Segunda Reforma Universitaria, la cual se publicó como un encarte en un diario de circulación nacional en el año 2003. Sota Nadal, ya como ministro, promocionó un estudio sobre la universidad que concluyó en una importante publicación sobre la universidad en el año 2005, la cual llevaba como subtítulo *Razones para una reforma universitaria*. Por eso, y como sostuve antes, INESU era un lugar privilegiado para hablar de este tema: cada integrante tenía una gran experiencia y defendía puntos de vista bien elaborados. Así lo hicimos desde el año 2008 hasta el año 2013, periodo en el que nos reuníamos semanalmente ya en las instalaciones del IDEHPUCP.

A inicios de 2013 habíamos terminado la primera versión de una propuesta de nueva Ley Universitaria que, de alguna manera, resumía muchas otras experiencias y proyectos que se habían acumulado desde los años noventa. INESU le debe mucho

a Salomón, a la PUCP, a José Alejandro Godoy, quien asumió la función de secretario técnico del grupo, y al personal del IDEHPUCP, el cual nos recibió semanalmente e hizo muy gratas nuestras reuniones de trabajo. Muchas circunstancias concurrieron, en los años 2011 y 2012, para que INESU se redujera a cinco integrantes, los cuales nos mantuvimos, por encima de las discrepancias y pequeñas diferencias, hasta el final. Así pudimos, gracias a Jorge Mori y su ONG Universidad Coherente, publicar nuestra propuesta de nueva Ley Universitaria y presentarla a la Comisión de Educación, Deporte y Juventud el 10 de abril de 2013 en una sesión especial en el Congreso de la República.

No es el momento de analizar nuestra propuesta de Ley Universitaria, la cual consta de 17 capítulos, 102 artículos y 15 disposiciones finales y transitorias. Nos costó verdaderamente mucho trabajo, lecturas, debates, reuniones tensas, y esperábamos con cierta ilusión que nuestro texto final pudiera ser bien considerado en la Comisión de Educación del Congreso de la República, pero no sucedió así. Ello no impide reconocer el entusiasmo, persistencia y esfuerzo desplegados por el congresista Daniel Mora Zevallos en los años 2012 y 2013. Nos escuchó, lo escuchamos, nos invitó a formar parte de un pequeño grupo de asesores de la presidencia de esta Comisión y así nos introducimos en las profundidades de este proceso.

Como historiador, en mi caso personal, les indiqué —en varias oportunidades— a mis amigos de INESU que existía un precedente más o menos lejano de lo que pretendíamos hacer, cuando en el año 1875, durante el gobierno de Manuel Pardo, se formó una Comisión, de peruanos y extranjeros, todos ellos liberales, presidida por Manuel Odriozola, ministro de Justicia, Culto e Instrucción. El trabajo de dicha Comisión terminó, luego de ocho meses de trabajo, en un Reglamento de Instrucción Pública que se aprobó en marzo de 1876, dando inicio a la primera reforma educativa liberal en nuestro país. ¿Por qué no podíamos, en otro formato, en otra época, contribuir de una manera eficaz con nuestra experiencia de docentes comprometidos con la universidad? ¿Por qué no hacer —al margen de cualquier interés personal o político— una propuesta de nueva Ley Universitaria que pudiese convertirse en el inicio de una verdadera reforma de la universidad en el país?

Le pedimos a Salomón, en la fase final, escribir el primer borrador de la Exposición de Motivos de nuestra propuesta de nueva Ley Universitaria. Luego de un debate intenso, llegamos a una versión definitiva, en la que se exponían las razones que sustentaban nuestra propuesta. ¿Por qué y para qué una nueva ley universitaria? Nuestras razones se pueden resumir de la siguiente manera.

Los signos de la crisis de la universidad peruana son múltiples:

- la creación de nuevas universidades públicas debido a fines políticos y de universidades privadas con mero afán de lucro;

- la proliferación de universidades que no cumplen con mínimos estándares de calidad;
- la poca importancia que los sucesivos gobiernos le han otorgado a la educación superior universitaria, lo que se ha visto reflejado en el presupuesto exiguo que reciben para el cumplimiento de sus funciones esenciales (enseñanza e investigación);
- los casos frecuentes de desgobierno en varias universidades públicas, que no cuentan con autoridades que asuman y ejerzan la autonomía y gestión universitaria de modo responsable;
- una creciente visión de la universidad privada que entiende la educación como medio para lucrar, en desmedro de la formación de profesionales de calidad y de esfuerzos de investigación;
- en nuestro país, aún no se asume la importancia de la educación superior universitaria como herramienta indispensable para el desarrollo nacional.

La educación superior universitaria tiene como función crear, compartir y transmitir conocimientos. Por ello, tiene la necesidad de pensarse a sí misma y de asumir y generar en su seno los saberes necesarios para la formación profesional. Por tanto, ha de vincularse con la sociedad peruana y así responder a las necesidades del país (INESU, 2014, p. 16).

Esta cita resume, a grandes rasgos, lo que desarrollamos en nuestra propuesta. Expresamos nuestro acuerdo con la nueva modalidad de elegir autoridades a través de una elección general, secreta, obligatoria y ponderada para elegir decanos en las facultades y propusimos la creación de un Colegio Electoral para elegir a los rectores y vicerrectores, tanto en las universidades públicas como en las privadas. Pusimos mucho interés en la universidad pública, en mejorarla, transformarla, promover una reforma de su calidad y pertinencia, porque ella ofrece un servicio público y convierte a la educación superior universitaria en un bien público, democratizador, inclusivo, intercultural, al servicio de una nueva ciudadanía en nuestro país.

Luego, en el segundo semestre de 2013 y en el primer semestre de 2014, apoyamos decididamente la aprobación y promulgación de la nueva Ley Universitaria, a pesar de las enmiendas, incoherencias e imperfecciones que se habían introducido en el texto final de esta ley en el accidentado debate legislativo en el pleno para su aprobación. Este proceso culminó con la promulgación de la nueva Ley Universitaria el 8 de julio de 2014. Luego, al día siguiente, cuando fue publicada en el diario *El Peruano*, descubrimos con desencanto un texto final con muchas imperfecciones, como el recorte de los Estudios Generales; la constitución de la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU) con una intención reguladora tecnocrática

que deja a la universidad pública encerrada en sus conflictos; el cese injusto de profesores mayores de 70 años de edad (cuando no existe un sistema previsional que respalde esta medida); y la posibilidad de que las autoridades en las universidades públicas puedan continuar ocupando cargos mientras las conocidas correlaciones de fuerza, que ellos manejan muy bien, les permitan continuar. Con todo ello cual, y con otros detalles, discrepamos abiertamente, entonces y ahora.

Hay cuatro ideas que Salomón Lerner Febres, con sus agudas intervenciones, nos ayudó a definir y que no hubiéramos podido precisar sin él: (a) una fuerte crítica a la mercantilización de la universidad privada; (b) la necesidad de superar la crisis de valores que la ha invadido; (c) la universidad regional; y (d) la necesidad de crear muchos INESU dentro de las universidades peruanas, como existen en el caso de importantes universidades en Chile, Colombia y México, para mencionar solo algunos ejemplos. ¿Cómo poner freno a esta suerte de neouniversidad, donde la racionalidad del mercado casi ha avasallado a la naturaleza esencial del modelo de universidad donde se forma profesionales, personas con valores y nuevos ciudadanos? La insistencia de Salomón Lerner Febres en la universidad regional coincide, de alguna manera, con la del rector catalán Josep Bricall, quien, luego de una larga experiencia en la gestión universitaria, propuso establecer una diferencia entre la universidad metropolitana y la universidad regional². Nosotros escuchamos dicha idea, pero no tuvimos la oportunidad de desarrollar el concepto dentro de un esquema de real descentralización del sistema universitario en nuestro país.

Una idea original que presentamos en nuestra propuesta de Ley Universitaria, con la aprobación unánime de sus integrantes, y que no aparece en los 109 artículos presentados, fue la de crear institutos de estudios sobre la universidad en cada una de las instituciones que tuvieran el presupuesto suficiente para hacerlo. Hay que seguir el ejemplo de lo que sucede en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por ejemplo, donde han creado en el año 2009 el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), para albergar a numerosos investigadores que desarrollan importantes proyectos de investigación que alimentan de información al área de planeamiento de esta universidad. Igualmente ocurre en Chile, en varias universidades, como la Universidad de Chile, la Universidad Adolfo Ibáñez y la Universidad Diego Portales, las cuales han creado núcleos o institutos con la misión de que las universidades puedan mirarse así mismas, a su entorno, al mundo y al futuro.

² «No es lo mismo una universidad regional y por lo tanto muy vinculada al territorio, que una universidad vinculada a toda la ciencia mundial o globalizada. No es lo mismo Heidelberg o París 6, como puede serlo la Universidad de Newcastle o la Universidad de Lille. [...] Es decir, la atención a los problemas del entorno debe ser mucho más elevada, por ejemplo, en la universidad regional y no en la universidad metropolitana» (Bricall, 2007, p. 66).

Tenemos la impresión de que libros como el de María Olivia Mönckeberg (2013), el cual estudia *la escandalosa historia de las universidades privadas en Chile*, se han escrito dentro de áreas como las que proponemos que se creen en las universidades peruanas, con la finalidad de devolverle la calidad y la excelencia a nuestra universidad.

Gracias, muchas gracias, querido Salomón, por habernos acompañado, y guiado, en muchos de los pasajes que nos condujeron a contribuir al cambio de la universidad en nuestro país.

BIBLIOGRAFÍA

- Bricall, Josep (2007). *Gobierno y administración de las universidades: entrevista a Josep Bricall*. Lima: UNMSM.
- Ginsberg, Benjamin (2011). *The Fall of the Faculty. The Rise of the All-Administrative University and Why It Matters*. Nueva York: Oxford University Press.
- INESU-Instituto de Estudios sobre la Universidad (2014). *Proyecto de Nueva Ley Universitaria*. Presentado a la Comisión de Educación, Deporte y Juventud del Congreso de la República el 10 de abril. Lima: INESU.
- Lerner Febres, Salomón (2000). *Reflexiones en torno a la universidad*. Lima: PUCP.
- Mönckeberg, María Olivia (2013). *Con fines de lucro. La escandalosa historia de las universidades privadas en Chile*. Santiago de Chile: Debate.